



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR, '3 1 OCT. 2017

DECRETO EXENTO N° 4460 /

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 333 año 2017 Presentada por Sr(a) COFRE COFRE GABRIEL HUMBERTO, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], para cancelar deuda, por el concepto , DERECHO DE ASEO.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 1.950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 333 año 2017, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) COFRE COFRE GABRIEL HUMBERTO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY PARRAN RIVEROS
Secretaria Municipal



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Direccion de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Depto. De Cobranza
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Oficina de Transparencia

(1)
(1)
(1)
(2)
(1)
(1)
(1)

JVR/NFR/MML/jgg